

## **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

POR  
MARIA LAURA MASSERA

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber: Que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/Otros s/Apremio Fiscal, Expte. N° 955/09", se ha ordenado que la Martillera María Laura Massera, Matrícula N° 1983-M-192, CUIT. 23-25171329-4, proceda a vender en Pública Subasta el día 21 de Diciembre de 2010, a las 10 horas, en el Juzgado Comunal de Roldán, Pcia. de Santa Fe, (si aquel resultara inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiere realizar, se solicitará nuevo día y hora), con la base de \$ 5.621,21 (A.I.I.), de no haber oferentes, en segunda subasta, con la base retasada en un 25%, y de persistir la falta de oferentes, en tercera subasta con la base del 20% de la primera base, los siguientes Inmuebles, situados en la ciudad de Roldán (Lotes 8 y 9 de la Manzana III, Catastro N° 12155/00) y que según su título se describen así: "Dos lotes de terreno situados en Villa Flores, colonia Roldán, Depto San Lorenzo, en esta provincia, ubicados en la esquina que forman las calles Tucumán y Roldán, designados como lotes ocho y nueve de la manzana Tres compuesto por estar unidos de veinte metros seis centímetros de frente al Este sobre la calle Roldán por treinta y seis metros de fondo y frente al norte a la calle Tucumán. Los inmuebles se venden en el estado de ocupación en que se encuentran según constancia de autos. De informes. Registro General, surge dominio de los inmuebles inscriptos a nombre de los demandados, al T° 16 F° 89 N° 9665, Dpto. San Lorenzo. El demandado No registra Inhibición. Los inmuebles No registran Hipoteca. Registran Embargos: 1) al T° 119 E F° 3102 N° 357325, de fecha 23/07/10, por la suma de \$ 7.015,65. 2) al T° 119 E F° 3103 N° 357326, de fecha 23/07/10, por la suma de \$ 7.015,65 ambos por orden de este Juzgado y para estos autos. Quien resulte adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 20% del precio alcanzado, en efectivo, más el 3% en concepto de comisión, más el 2% en concepto de tasa de remate conforme Ordenanza Municipal 482/06. El saldo deberá depositarse luego de aprobada la subasta. Los impuestos, tasas y contribuciones por demoras que pudieran adeudar los inmuebles serán a cargo del adquirente con excepción de la tasa municipal reclamada en autos, como así también los gastos de inscripción al nuevo dominio el impuesto a la transferencia e I.V.A. sobre la compra si correspondiere. Se hace saber asimismo que los títulos del inmueble se encuentran agregados a autos. A los fines de obtener el título, el adquirente deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en el art. 505 2° párrafo del CPCC. Lo que se hace saber a todos los fines y efectos legales. Rosario, Diciembre de 2010. Agustina Filippini, secretaria.

S/C            121251 Dic. 13 Dic. 15

---

**VENADO TUERTO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

POR  
NANCI SUSANA GARCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 3, 2° Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Claudio Heredia, Secretaría del Dr. Alejandro W. Bournot; se ha dispuesto que la martillera Nanci S. García, CUIT N° 27-21536816-0, proceda a vender en pública subasta el día 17 de Diciembre 2.010, a las 8,30 hs, en las puertas del Juzgado Comunal de María Teresa, Sta. Fe, el siguiente inmueble: "Un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y cuanto mas existe adherido al suelo, ubicado en el pueblo de María Teresa, Depto. General López, Pcia. Santa Fe, designado en el plano respectivo como lote n° Siete de la manzana n° Cinco, compuesto de 10 mts. de frente al SO, por 40 mts. de fondo, lindando: al SO con calle pública n° Diez, al NO con el lote seis, al NE con parte del lote Nueve, al SE con el lote Ocho. Encierra una superficie de cuatrocientos mts.2 (400mts.2). Se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad bajo T° 240 F° 104 N° 145048 de fecha 11/08/67, Depto. General López. El inmueble a subastar se encuentra ocupado por intrusos, y saldrá a la venta bajo los efectos del Art. 504 del C.P.C y C. y del Art. 1498 C.C. Del informe del ejecutado surge: No Registra embargo, ni hipoteca ni inhibiciones. El embargo que se ejecuta se encuentra inscripto bajo T° 118E, F°2594, N° 340425 fecha 01/06/09. Saldrá a la venta con la base de \$ 23.072,50. Retasa de Ley. El comprador abonará el 10% importe de compra con más comisión de ley al martillero. Resto al aprobarse la subasta. Impuestos adeudados a cargo del comprador. Todo lo que hace saber a sus efectos. Autos: "Comuna María Teresa c/Moreno Domingo y/o s/ Apremio" (Expte. N° 1222/08). Andrea Verrone, secretaria en suplencia.

S/C            121315 Dic. 13 Dic. 17

---